



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
Interno 967. Carta 933

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 3267

VISTOS:

26 SEP 2013

- A) El D.S. 255/2006 y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR;
- B) La Resolución Exenta N° 4019 de fecha 10.06.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que distribuye los recursos destinados al financiamiento de los Subsidios Habitacionales y al pago de los Servicios de Técnica de los Proyectos correspondientes a la selección del 1er llamado año 2013, Título II, en la cual se incluye a DON DOMINGO ANTONIO MARQUEZ QUIJADA, R.U.T. N° 04.396.343-0, COMITÉ "QUERIDAS DUEÑAS DE CASA", Certificado SERIE GM2 N° SE1-2013-230287, Comuna de Curico;
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;
- D) El ORD. 933 del 22-08-2013 del Delegado Provincial SERVIU Curicó, mediante la cual solicita Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que habiéndose producido el fallecimiento de DON DOMINGO ANTONIO MARQUEZ QUIJADA, R.U.T. N° 04.396.343-0, acontecido con fecha 15.06.2013, según consta en Certificado de Defunción N° Inscripción 758/2013 Oficina Registro Civil Talca, pide se extienda a favor de la Cónyuge sobreviviente declarada al postular DOÑA NELLY FELISA DIAZ MUÑOZ, RUT 04.980.526-8;
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. DESIGNASE SUSTITUTO A DOÑA NELLY FELISA DIAZ MUÑOZ, RUT 04.980.526-8, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, Modalidad Colectiva, Comuna de Curico, en su calidad de cónyuge sobreviviente del fallecido Beneficiario individualizado en el Visto B) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 39 del 23.09.2013)

DISTRIBUCION:

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (Alejandra Muena Alcayaga)
 DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU CURICO
 UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA

CABINA DE PARTES

AMAMA

